

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 081**

## LEGISLADORES

Nº 098

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

**EXTRACTO BLOQUE P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE CUAL ES LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN QUE CONTROLA EL SISTEMA DE MANIPULACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL COMO RESIDUOS DE SUSTANCIAS CONSIDERADAS PELIGROSAS, TÓXICAS O EXPLOSIVAS Y OTROS ÍTEMS.**

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 19 ABR. 2012

Girado a la Comisión Nº: P / 2 Ap

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

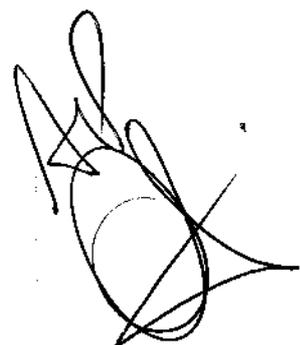
---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

1. cuál es la autoridad de aplicación que controla el sistema de manipulación, transporte, tratamiento, almacenamiento y disposición final como residuos de sustancias consideradas peligrosas, tóxicas o explosivas;
2. si la autoridad de aplicación lleva un registro de ingreso a la Provincia de almacenamiento y disposición final de dichas sustancias;
3. en caso afirmativo detalle:
  - a) si ese registro es girado para su conocimiento a Defensa Civil provincial, Defensa Civil de los municipios de Río Grande, Ushuaia y comuna de Tolhuin;
  - b) a Bomberos de la Policía provincial; y
  - c) a todos los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.





Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



**PEDIDO DE INFORME**  
**FUNDAMENTOS**

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
12 ABR 2012  
MESA DE ENTRADA  
N° 098 Hs. 15  
FIRMA

SEÑOR PRESIDENTE:

En el parque industrial de la ciudad de Río grande el sábado 28 de enero del corriente año se produjo un incendio de grandes características que termino con la fabrica textil BARPLA S.A. , en la lucha contra el fuego participaron el cuerpo de bomberos de la Policía Provincial, como así también varias dotación de Voluntarios .

Los bomberos mantuvieron una ardua tarea a lo largo de toda la tarde, una vez retirados a descansar los servidores comenzaron a sufrir vómitos y mareos, situación que en pocos minutos llenó la guardia hospitalaria con más de 20 integrantes, tanto de los bomberos de la Policía como de los Voluntarios, situación que lleva a presumir la existencia de alguna sustancia utilizada en la producción fabril que causo una nube tóxica que afectó a todos los servidores públicos. Mientras tanto las autoridades del área de salud buscaban saber que contenía el humo negro que no solo aspiraron los bomberos sino que además el agua que derramaron durante el apagado del fuego, seguramente contenía la misma sustancia.

Este no es el único caso de que los servidores públicos en caso de incendio se vean afectados por productos que no estaban debidamente identificados, ya que en marzo de año 2000, perdieron la vida dos personas y mas de 40 fueron heridas por la explosión durante un siniestro de un deposito en

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinos"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"



la ciudad de Ushuaia.

El presente pedido al Poder Ejecutivo es para que informe a esta Cámara cual es la autoridad de aplicación que debe controlar el transporte, almacenamiento y sus desechos de sustancias industriales consideradas tóxicas, corrosivas, contaminantes o explosivas, también si esa autoridad tiene la responsabilidad de llevar un registro de los lugares de almacenamiento de estas sustancias y si comunica el mismo a los distintos cuerpos de bomberos, defensa civil provincial y municipales.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente pedido de informe.

MUCHAS GRACIAS SR. PRESIDENTE

Néstor Eduardo BARRIENTOS  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

Marta Susana Siracusa  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa sobre lo siguiente:

1. Cual es la autoridad de aplicación que controla el sistema de manipulación, transporte, tratamiento, almacenamiento y disposición final como residuos de sustancias consideradas peligrosas, tóxicas o explosivas.
2. Si la autoridad de aplicación lleva un registro de ingreso a la provincia, almacenamiento y disposición final de dichas sustancias.
3. En caso afirmativo detalle:
  - a) si ese registro es girado para su conocimiento a Defensa Civil provincial, Defensa Civil de los municipios de Río Grande, Ushuaia y comuna de Tolhuin,
  - b) a bomberos de la policía provincial; y
  - c) a todos los cuarteles de Bomberos Voluntarios de la Provincia.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**Néstor Eduardo BARRIENTOS**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**Marta Susana Siracusa**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo